

## Celebra Susana Corella más protección a especies marinas

Escrito por Comunicado

Martes 13 de Diciembre de 2016 16:51

---

+ Será “delincuencia organizada” capturar totoaba CD. DE MEXICO, 13 de Diciembre de 2016.- La Diputada Susana Corella Platt celebró que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el aumentar las penas por captura de especies marinas declaradas como endémicas.

La legisladora del puerto de Guaymas, detalló que la iniciativa considera un aumento en las penas para quien de manera dolosa capture, transporte, acopie, destruya o comercie con especies acuáticas denominadas abulón, camarón, pepino de mar y langosta.

“Es un gran avance en la materia, porque esta medida aplica tanto dentro como fuera de los periodos de veda, para todos los que no cuenten con la autorización que corresponda y porten más de 10 kilos de producto”, destacó la legisladora.

En la propuesta también se tipifica como delito de delincuencia organizada a la pesca de la totoaba, mencionó, y explicó que no toda actividad pesquera se desarrolla de forma legal y responsable, y por ello es necesario que los involucrados en el sector contribuyan a su conservación y ordenamiento a fin de tener un ecosistema sano.

“La pesca irregular nos resta competitividad y contribuye a generar ganancias a la delincuencia organizada, ejemplo de ello es la captura de la especie endémica de la totoaba, misma que ha sido declarada en veda permanente desde 1975, sin embargo sigue siendo comercializada de manera ilegal”, destacó.

Corella Platt además resaltó que en las zonas del país donde se ha ido desarrollando tanto la captura como los campos pesqueros y bahías, se está presentando con mayor frecuencia el robo de forma sistemática de camarón.